

IX MARCHA MTB SAN BICICLETO

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El C.D.E. MTB SAN BICICLETO organiza la IX MARCHA MTB SAN BICICLETO que tendrá lugar el Domingo 3 de septiembre de 2023, con salida en Recinto Ferial Domingo Hernández, sito en la Avda. España y llegada en el mismo lugar en Humanes de Madrid.

La IX MARCHA MTB SAN BICICLETO es una marcha ciclo deportiva que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

1. La salida se dará el domingo 3 de Septiembre 2023 a las: Ruta 1 9:00 / Ruta 2 09:10/ Ruta 3 09:20
2. Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización.
3. El cierre de control será el domingo 3 Septiembre a las 13:30 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la marcha de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la marcha, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Toda la información adicional a este reglamento estará en la página web del C.D.E. MTB SAN BICICLETO.

Art. 2 RECORRIDO

El publicado en la página oficial del Club Mtb San Bicicleta.

El itinerario discurre por caminos y sendas de la zona sur y cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que se desarrolla bajo posibles condiciones climáticas de calor, lluvia, viento....por tanto debe prever que su indumentaria, calzado...así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para realizar la marcha.

Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.

Art. 3 INSCRIPCIÓN Y PLAZAS

El máximo de participantes es de **400**.

Las inscripciones se abren el 3 de Junio de 2023 y se cierran el 20 de Agosto del 2023 o hasta agotar plazas.

Estas inscripciones tienen un importe de:

Desde el 03/06/2023 a las 00:00 horas hasta el 04/06/2023 a las 23:59 horas, un importe de 20 euros.

Desde el 05/06/2023 al 20/08/2023 un importe de 25 euros.

Acompañantes: Bebida (barra libre hasta agotar existencias) más ración de Paella importe 10 euros, esta opción estará habilitada al hacer la inscripción.

La edad mínima para participar en la prueba son 14 años cumplidos antes del día de la marcha para las rutas 1 y 2, y sin edad mínima para la ruta 3 (entendiendo por edad mínima la adecuada para poder realizar la marcha), y siendo menor de edad con una autorización de su padre, madre o tutor.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción.

El pago sólo se puede realizar por plataforma de pago seguro, contratado por la organización con una empresa con plataforma de inscripciones.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción, salvo fuerza mayor por enfermedad o lesión, presentando el correspondiente parte médico.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita sin previo aviso a la organización.

Art. 4 CATEGORIAS Y PREMIOS

Premios: Femenino y Masculino a los más jóvenes y más veteranos de cada ruta

Premio Club más numeroso: mínimo 6 integrantes del club inscritos y con equipación de club.

Premio Club más lejano: mínimo 6 integrantes del club inscritos y con equipación de club.

Art. 5. SEGURO

Para participar es obligatorio suscribir el seguro de accidentes proporcionado por la organización. Es el seguro válido aceptado por la autoridad.

La participación en la marcha está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en la **Casa de la Juventud, C/Cañada, número 2 Humanes de Madrid**, el día **1 de Septiembre desde las 10:00 horas hasta las 21:00 horas ininterrumpidamente** y el día **2 de Septiembre desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas**.

Para recoger el dorsal es **OBLIGATORIO** presentar el **DNI**.

Un participante puede recoger los dorsales y bolsas de corredor de otros compañeros, pudiendo acreditar con fotografía del DNI de los demás participantes.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Art. 7 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de 2 ambulancias con personal sanitario cualificado y Protección Civil facilitado por el Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

Art. 8 SEGURIDAD

Policía Local, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha en el trayecto urbano de salida y llegada.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la marcha discurre por vías abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una marcha abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 9 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros contratados por la organización, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 10 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 11 MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla por parajes naturales, pistas y sendas, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de los avituallamientos.

A tal efecto se colocaran contenedores de basura o en su caso bolsas para los desperdicios que genere el avituallamiento. Puede ser motivo de expulsión de la marcha, el incumplimiento de esta norma elemental, por parte de los participantes.

Art. 12 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la IX Marcha MTB San Bicieto a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la marcha, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 13 PENALIZACIÓN

De manera estricta, podrán ser expulsados de la marcha aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.

3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. No utilicen el casco (es obligatorio)
8. No lleve colocado de manera visible el dorsal.

Los miembros de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

Art. 14 CONTROLES

TIEMPOS DE PASO, ABANDONO Y CIERRE.

El tiempo máximo de entrada en meta será de 04:30 horas, finalizando la marcha el domingo a las 13:30, por lo que quienes excedan el tope de tiempo establecido quedara excluido de la marcha.

El punto de abandono será en los avituallamientos, excepto por cualquier problema mecánico o de salud que se recogería al participante en cualquier punto del recorrido si le fuera imposible llegar hasta los puntos de abandonos indicados.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la marcha a los participantes que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cierre, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores, tenga problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos, etc.....) que puedan poner en peligro su salud. Todos aquellos participantes que se vean afectados por lo anteriormente dicho deberán abandonar la marcha atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

Art. 15 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma

Art. 16 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta marcha supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la marcha.

Art. 17 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Club MTB San Bicicleta, informa, que los datos recogidos de los participantes inscritos a la marcha, se utilizarán para gestionar las inscripciones y cualquier cosa relacionada con el evento..

El participante al hacer la inscripción en la marcha queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con la marcha y a enviar información de las próximas ediciones exclusivamente.

La política de privacidad del Club MTB San Bicicleta le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al Club MTB San Bicicleta.